

**I. COMUNIDAD DE MADRID****B) Autoridades y Personal****Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local****RADIO TELEVISIÓN MADRID, S. A. U.****1** *ANUNCIO de 10 de marzo de 2026, por el que se convocan tres puestos.*

Radio Televisión Madrid, S. A. U., conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, y dando cumplimiento a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, regulado en el mismo texto normativo, y conforme a la Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de 24 de julio de 2019 (hoy Consejería de Economía, Hacienda y Empleo), con cargo a las tasas de reposición procede a la cobertura mediante convocatoria pública de las siguientes plazas de estructura:

- Tres plazas de carácter indefinido, con la categoría de Auxiliar de Archivo y Videoteca, integrada en la Dirección de Operaciones y Tecnología.

Las bases de la convocatoria y los plazos serán publicadas en los próximos días en la web de Radio Televisión Madrid, S. A. U., dentro del apartado “Empleo/Estabilización” → “Empleo RTVM” o a través del siguiente enlace <https://bolsartvm.telemadrid.es/inicio.aspx>

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan, y de conformidad con las bases, se harán públicas en la citada web <https://bolsartvm.telemadrid.es/inicio.aspx>

Pozuelo de Alarcón, a 10 de marzo de 2026.—El Director General de RTVM, S. A. U., José Antonio Sánchez Domínguez.

(01/3.767/26)

